

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintidós
Radicado: 05001310-007-2021-00218-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza el estudiante de derecho NICOLAS BOTERO MEJIA, a la estudiante de derecho MARIA JOSE GAVIRIA VILLEGAS identificado con C.C. 1.037.663.073, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Eafit; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19e0633b44af6522470026ef5a0e02a0ddd24c703cc9db2b2c22bce8630b1d98**

Documento generado en 26/01/2022 09:15:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>